

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. DE LEY POR LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.** **DIPUTADOS AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INTERLINE, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRO MOISÉS EMILIO GARCÍA, ASÍ COMO A LA PREPARATORIA MILITARIZADA DE MONTEMORELOS, ACOMPAÑADOS POR EL CAPITÁN PALACIOS Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE MONTEMORELOS, EL LICENCIADO EDUARDO DANIEL RAMÍREZ ESQUIVEL, TODOS ELLOS INVITADOS DEL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. BIENVENIDOS TODOS, UN ABRAZO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REINCORPORACIÓN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EN EL CARÁCTER DE COORDINADOR DEL MISMO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ COPIA, LA PRESIDENTE DIO INDICACIONES A LA OFICIALÍA MAYOR DE ATENDER LA PETICIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. LIC. HORACIO MARTÍNEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN Y LIC. JESÚS FRANCISCO LÓPEZ MOLINA, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONES DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SE LES CONVOQUE A PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE LA JUNTA DE ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITO A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU CONOCIMIENTO EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ACTUALICEN SU MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; ASÍ MISMO SE EXHORTA PARA QUE ESTABLEZCAN EN LOS ORDENAMIENTOS PENALES EL DELITO DE PEDERASTIA Y SU NO PRESCRIPCIÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y CELIA ALONSO

RODRÍGUEZ, SOLICITARON COPIA DEL MISMO. LA PRESIDENTE DIO INDICACIONES DE ATENDER LA PETICIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. OFICIOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, DEL SIGUIENTE MUNICIPIO Y ORGANISMO:

1. GENERAL BRAVO
2. HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ"

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, A LAS SESIONES DE COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2020.- **DE ENTERADO Y PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**,

SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 12733/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

PROCEDIÓ LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.– **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EL PASADO 19 DE JUNIO DE 2019, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12733/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DR. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIPUTADO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXTIENDA UN LLAMADO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL ESTATAL A APLICAR CON TODO RIGOR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CASO DE UN TIRADERO CLANDESTINO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN GUADALUPE, COMO EN TODO NUEVO LEÓN Y EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, LA EMERGENCIA POR EL DESEQUILIBRIO AMBIENTAL DEBE SER PARTE YA DE UN PROGRAMA DE POLÍTICA PÚBLICA INTENSIVA QUE ABORDE DESDE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA DEBIDA REGULACIÓN EN LA MATERIA Y LA CERO TOLERANCIA, COMO EN CUALQUIER ESTADO DE DERECHO, AL NO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LAS LEYES DESTINADAS A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO, EL AGUA Y LOS MANTOS FREÁTICOS. EXPLICA QUE, EXISTE UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y UN LLAMADO A LA ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL A TODAS LAS DEPENDENCIAS, LO QUE LAS OBLIGA A CUMPLIR ANTES QUE NADIE, PERO TAMBIÉN A HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN TODO LO RELACIONADO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE MANERA INTEGRAL, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS. ADUCE QUE, LO ANTERIOR ES BASE PARA EXIGIR QUE SE APLIQUE TODO EL RIGOR DE LA LEY AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, POR HABER COMETIDO, DE ACUERDO A SU DICHO, FLAGRANTE Y SISTEMÁTICAMENTE DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL QUE HAN PUESTO EN PELIGRO INCLUSO VIDAS HUMANAS. SEÑALA QUE SE BASA EN LOS HECHOS DEL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE, CUANDO FUE DESCUBIERTO UN TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE UTILIZADO DESDE HACE 20 AÑOS COMO DEPÓSITO CLANDESTINO FINAL DE RESIDUOS DE TODO TIPO, CON EL GRAVÍSIMO ATENUANTE DE QUE HA SIDO DURANTE TODO ESE TIEMPO EL PROPIO GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CORRESPONDIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES Y PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIENES CONSIDERA HAN GENERADO AHÍ DESECHOS SÓLIDOS, QUÍMICOS Y DIVERSOS, A CIELO ABIERTO Y ADYACENTE

AL MARGEN DEL ÚNICO RÍO VIVO QUE EXISTE EN GUADALUPE Y PROBABLEMENTE EN TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, ADEMÁS DE LIMITAR AL MISMO TIEMPO CON UN CENTRO EDUCATIVO CONALEP. AUNADO A LO ANTERIOR, SEÑALA QUE SE HA TENIDO QUEMAS A CIELO ABIERTO LO CUAL YA OCASIÓNÓ EL PASADO VIERNES 7 DE JUNIO UN GRAN INCENDIO QUE PUDO SER CONTROLADO SOLO HASTA 3 DÍAS DESPUÉS DE INICIADO DEBIDO A SU INTENSIDAD, POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD. AÑADE QUE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN SU ARTÍCULO 100, MENCIONA LO QUE ESTÁ PROHIBIDO EN RELACIÓN AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS. EXPRESA QUE EN EL PROPIO CABILDO DE GUADALUPE SE HICIERON CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LIMPIA, PARA ENDURECER LAS MULTAS POR TIRAR BASURA. POR LO QUE SOLICITA SE HAGA UN LLAMADO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL ESTATAL A QUE APLIQUE CON TODO EL RIGOR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CASO DEL TIRADERO CLANDESTINO UBICADO EN LAS CALLES RAMOS ARIZPE Y LIBERTAD, EN LA COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA EN GUADALUPE, A FIN DE QUE SE SANCIONE EJEMPLARMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PERMITIR Y OCASIONAR DIRECTAMENTE UN GRAVE IMPACTO AMBIENTAL UTILIZADO CLANDESTINAMENTE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA DISPONER DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN ÉL, CONSCIENTES DE QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL DEBEN SER LOS PRIMEROS EN RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES EXISTENTES EN NUESTRO ESTADO. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PRESENTES INICIATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE SE CENTRA EN SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL ESTADO, A APLICAR CON TODO RIGOR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CASO DEL TIRADERO CLANDESTINO UBICADO EN LAS CALLES RAMOS ARIZPE Y LIBERTAD, EN LA COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA EN GUADALUPE, A FIN DE QUE SE SANCIONE EJEMPLARMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PERMITIR Y OCASIONAR DIRECTAMENTE UN GRAVE IMPACTO AMBIENTAL UTILIZANDO CLANDESTINAMENTE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA DISPONER DE TODO TIPO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN ÉL, CONSCIENTES DE QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL DEBEN SER LOS PRIMEROS EN RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES EXISTENTES EN NUESTRO ESTADO. COINCIDIMOS, EN QUE TODAS LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD DE FORMA CONJUNTA DEBEMOS REALIZAR ACCIONES QUE NOS PERMITA CONTRIBUIR A MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, TAL COMO LO MARCA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CABE HACER MENCIÓN QUE DE ACUERDO A UNA NOTA PERIODÍSTICA DEL EL NORTE, DEL 17 DE JUNIO DE 2019, SE ORDENÓ POR PARTE DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LIMPIAR Y REMEDIA LA ZONA QUE USA COMO TIRADERO DE ESCOMBRO Y BASURA EN LA COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA, ASÍ MISMO Y TRAS CLAUSURAR EL CONFINAMIENTO, PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL INFORMÓ QUE EL RETIRO DE DESECHOS INICIARÍA DE INMEDIATO. ASÍ MISMO, TENEMOS A LA VISTA COPIA DE ACTA DE INSPECCIÓN NO. PFPA/25.2/2C.27.1/0092-19, MEDIANTE LA CUAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA CUENTA DE QUE EN LA C. LIBERTAD S/N, COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE OBSERVA QUE EN EL LUGAR SE ENCUENTRAN REALIZANDO LIMPIEZA DEL PREDIO, Y QUE DICHA LIMPIEZA INICIÓ DESDE EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, EN EL LUGAR SE OBSERVAN AL MOMENTO ESCOMBRO DE CONSTRUCCIÓN, MADERA, TIERRA, RAMAS, RESIDUOS DE CARPETA ASFÁLTICA, PLÁSTICOS, BOLSAS, ENTRE OTRAS COSAS, SIN OBSERVARSE RESIDUOS PELIGROSOS. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,

ACORDAMOS DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE TIENE QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, OPORTUNAMENTE ACTUÓ ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE Y TODO EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL DOCTOR ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIPUTADO FEDERAL, MEDIANTE LA CUAL SOLICITÓ QUE ESTA SOBERANÍA EXTENDIERA UN RESPETUOSO LLAMADO A LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTAL ESTATAL, A FIN DE QUE APLIQUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CASO DEL TIRADERO CLANDESTINO UBICADO EN LA COLONIA INDUSTRIAL LA SILLA EN GUADALUPE, EN VIRTUD DE HABERSE ATENDIDO OPORTUNAMENTE SU SOLICITUD, POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. SÓLO QUIERO COMENTAR QUE, EN SU MOMENTO, CUANDO APROBAMOS ESTE TEMA, SE SOLICITO POR MEDIO DE LA DIPUTADA LUPITA Y POR NOSOTRAS TAMBIÉN QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN EN EL TERRENO, PARA CONSTATAR QUE REALMENTE ESTÁ LIMPIO, COMO LO MANIFIESTAN; Y SI PEDIRÍA A LA PRESIDENTA O A QUIEN

CORRESPONDA, A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA IR A HACER ESA REVISIÓN AL TERRENO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12733/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA, BUENOS DÍAS. DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS **SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y

122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS, EN CONJUNTO CON EL INGENIERO **RAMÓN DE LA PEÑA MANRIQUE**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES UNA INICIATIVA DE **REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 92 Y UNA SECCIÓN V DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO CUARTO**, DENOMINADA “**DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR**” CON LOS ARTÍCULOS 110 BIS Y 110 BIS I, **DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA PODER DAR PIE A LA CREACIÓN DE UN ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DENTRO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, DEBIDO A LA NECESIDAD DE PONER ATENCIÓN A UN GRUPO DE LA POBLACIÓN QUE VA EN CRECIMIENTO DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), YA QUE INDICAN QUE LA ESPERANZA DE VIDA EN NUESTRO PAÍS SE INCREMENTÓ CONSIDERABLEMENTE DEBIDO A LOS AVANCES EN LA TECNOLOGÍA Y A LA CALIDAD DE VIDA. HOY EN DÍA LA ESPERANZA DE VIDA ES DE 75.3 AÑOS EN MÉXICO, PERO SI HABLAMOS EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, NOS REFERIMOS AL ESTADO CON MAYOR ESPERANZA DE VIDA DEL PAÍS, LA CUAL ES DE 76.7 AÑOS. POR OTRO LADO, DE ACUERDO A CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), NUEVO LEÓN, PASÓ DE TENER UNA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 412, 903 EN EL 2010 A 574, 848 EN EL 2018. ADEMÁS, SE PREVÉ QUE EN EL 2030 HABRÁ APROXIMADAMENTE 47 ADULTOS MAYORES POR CADA 100 JÓVENES. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES NO SOLO IMPLICA DESAFÍOS EN EL ÁREA DE SALUD O EN EL SISTEMA DE PENSIONES, SINO TAMBIÉN, EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN EL NIVEL DE VIDA, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. DEBEMOS DE ENTENDER QUE LOS ADULTOS MAYORES, TIENEN LA MISMA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO, DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EL TENER NUEVAS EXPERIENCIAS COMO CUALQUIER OTRA

ETAPA DE LA VIDA, ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE GENERAR LOS MECANISMOS PARA QUE ÉSTOS PUEDAN VIVIRLA CON DIGNIDAD, EN UN ENTORNO QUE FAVOREZCA SU CONTINUO DESARROLLO, CON LA POSIBILIDAD DE GENERAR NUEVOS SABERES, LA CREACIÓN DE CAMINOS ALTERNATIVOS DE SUPERACIÓN Y DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA. SE DEBE DE CONTRIBUIR A CONSOLIDAR SU ROL SOCIAL, A REDESCUBRIR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES ENRIQUECIENDO SU AUTOESTIMA AL SER PROTAGONISTA ACTIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD. SE NECESITAN ESPACIOS Y ACTIVIDADES PARA FOMENTAR SU DESARROLLO Y APRENDIZAJE. ES IMPORTANTE DESTACAR EL ARDUO TRABAJO Y COMPROMISO QUE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAN REALIZADO Y DE IGUAL MANERA QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECERLES POR CONSIDERAR A BIEN APROBAR EN EL MES DE DICIEMBRE PASADO LA SEGUNDA VUELTA PARA QUE EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO TENGAN UN ÁREA ESPECIALIZADA EN LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADA EN EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO POR PUBLICAR EN ENERO LA REFORMA. ES COMPROMISO DE TODOS EL RETRIBUIR A ÉSTE GRUPO DE LA POBLACIÓN ALGO DE LO QUE HAN DEJADO EN LAS DIFERENTES GENERACIONES, NECESITAMOS CAMBIAR LA PERCEPCIÓN QUE TENEMOS Y EMPODERARLOS CADA VEZ MAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN, DESIGNACIÓN DEL TITULAR Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL".

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ: "ESTA INICIATIVA COMO LO MENCIONÉ ES UNA INICIATIVA QUE SE APROBÓ GRACIAS AL

RESPALDO DE ESTOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y SOLAMENTE ESTAMOS PIDIENDO QUE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS CREEN SU ÁREA O EN SU CASO SEGÚN SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS O UN INSTITUTO MUNICIPAL, ASÍ COMO TIENEN UN INSTITUTO PARA LA JUVENTUD, UN INSTITUTO PARA LA MUJER MUNICIPAL, PUES TAMBIÉN QUE CREEN YA UN ÁREA O UNA DIRECCIÓN O UN INSTITUTO PARA LOS ADULTOS MAYORES. POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE Y A LA HONORABLE ASAMBLEA. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA **SUSCRITA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE

ME SON CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. VALOR Y PRECIO NO SON LO MISMO. UN MISMO OBJETO PUEDE COSTAR POCO, PERO ESTAR REVESTIDO DE UN VALOR QUE TRASCIENDE LA CUESTIÓN DE LOS PESOS Y CENTAVOS. ESO ES JUSTAMENTE LO QUE SUCEDA CON EL AGUA EN NUESTRO ESTADO. PRESIDENTA, SERIA TAN AMABLE EN APOYARME CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ ATENDER LA PETICIÓN DE LA ORADORA.

AL MISMO TIEMPO QUE SE REPRODUCÍAN LAS IMÁGENES DE APOYO, LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “UN MISMO OBJETO PUEDE COSTAR POCO, PERO ESTAR REVESTIDO DE UN VALOR QUE TRASCIENDE LA CUESTIÓN DE LOS PESOS Y CENTAVOS. ESO ES JUSTAMENTE LO QUE SUCEDA CON EL AGUA EN NUESTRO ESTADO. A ESTO ME REFIERO CUANDO LES EXPLICO QUE PARA MUCHOS DE NOSOTROS EL VALOR DEL AGUA ESTÁ RELACIONADO CON SU PRECIO. ESO SUCEDA PORQUE NO CARECEMOS DE ELLA. TENEMOS UN SUMINISTRO CONTINUO DEL VITAL LÍQUIDO A PESAR DE QUE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO SU ESCASEZ COMIENZA A PROVOCAR ESTRAGOS, TAL COMO LO SEÑALA EL INSTITUTO DE RECURSOS MUNDIALES (WRI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)¹

“ORIENTE MEDIO SOBRESALE COMO LA REGIÓN MÁS VULNERABLE. 14 DE LOS 33 PAÍSES QUE TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE ENFRENTARSE A RECORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA, SE ENCUENTRAN AHÍ. ENTRE ELLOS, HAY NUEVE PAÍSES QUE PODRÍAN SUFRIR FUERTEMENTE LA ESCASEZ DE AGUA: BAHRÉIN, KUWAIT, PALESTINA, LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ARABIA SAUDÍ, OMÁN Y EL LÍBANO.

HAY OTROS PAÍSES QUE MUY PROBABLEMENTE EXPERIMENTARÁN RECORTES EN EL SUMINISTRO. ENTRE ELLOS SE CUENTAN ESTADOS UNIDOS, CHINA E INDIA. ALGUNAS PROVINCIAS, COMO EL SUDOESTE ESTADOUNIDENSE O LA REGIÓN AUTÓNOMA DE NINGXIA, EN CHINA, PODRÍAN ENFRENTARSE A UNA ESCASEZ ENORME.

¹ Citado por la Fundación Aquae, <https://www.fundacionaqua.org/wiki-aqua/agua-y-vida/el-agua-en-el-mundo-agua-y-vida/ranking-de-paises-con-escasez-de-agua/>

SE CONTEMPLA QUE EL DÉFICIT PUEDA INCREMENTAR DEL 40 %, AL 70 %, EN 2040. AUSTRALIA, INDONESIA, FILIPINAS, MONGOLIA, NAMIBIA, SUDÁFRICA, BOTSUANA, PERÚ, CHILE Y DISTINTOS PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA, TAMBIÉN SE ENFRENTAN A UN ELEVADO RIESGO DE ESCASEZ DE AGUA PARA 2040.”

SORPRENDE SABER QUE EN ALGUNOS DE ESOS PAÍSES COMIENZAN A DESARROLLARSE CONFLICTOS SOCIALES VIOLENTOS QUE TIENEN SU ORIGEN EN LA DESESPERACIÓN DE LA GENTE POR ACCEDER A FUENTES DE AGUA POTABLE.² PERO AÚN MÁS SORPRENDENTE ES ENCONTRARNOS CON QUE EN NUESTRO PROPIO ESTADO SE PRESENTAN SITUACIONES QUE NOS ACERCAN AL TRÁGICO ESCENARIO DE ESCASEZ QUE SE VIVE EN OTRAS LATITUDES. ESPECÍFICAMENTE HABLO DEL EJIDO SAN PABLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GALEANA. PODRÍA PARECER UNA EXAGERACIÓN, PERO NO LO ES: SE TRATA DE UN EJIDO POBLADO EN ALTA PROPORCIÓN POR ADULTOS MAYORES, MUJERES Y NIÑOS Y QUE NO SUPERA LOS 100 HABITANTES. EN ESTE LUGAR, LOS HABITANTES TIENEN MESES SIN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. PARA PODER OBTENER ESTE VITAL LÍQUIDO TIENEN DOS OPCIONES: REALIZAR EL VIAJE DE CASI TRES KILÓMETROS HASTA EL EJIDO MÁS PRÓXIMO O EXTRAERLO DE UN OJO DE AGUA QUE ES USADO POR EL GANADO PARA BEBER, A SABIENDAS DE QUE PUEDEN EXTRAER TODA EL AGUA QUE NECESITARÍAN PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y NO DISPONEN DE EQUIPOS NI SUMINISTROS PARA POTABILIZAR EL AGUA QUE SE EXTRAE. EL EJIDO ESTÁ A CASI OCHENTA KILÓMETROS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y NO CUENTAN CON SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN APROPIADOS, POR LO QUE LA INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES NO ES FÁCIL. ME SIENTO OBLIGADA A TRAER ESTE CASO POR LO INDIGNANTE QUE RESULTA SABER QUE SE ESTÁ VULNERANDO EL DERECHO DE ACCESO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 4°DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PÁRRAFO QUINTO, ESTABLECE QUE: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE,*

² <https://www.wri.org/blog/2019/12/we-predicted-where-violent-conflicts-will-occur-2020-water-often-factor>

ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES.” DE LA MISMA FORMA, EL CORRELATIVO ARTÍCULO 3°, PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA DE MANERA PUNTUAL LO SIGUIENTE: “TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISPONER DE AGUA SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE PARA SU USO PERSONAL Y DOMÉSTICO.” POR OTRA PARTE, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA SIDO MUY CLARO RESPECTO AL CONTENIDO DEL DERECHO DE ACCESO AL AGUA, SEGÚN SE APRECIA EN LAS SIGUIENTES TESIS DE TRIBUNALES COLEGIADOS:

- DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. OBLIGACIONES QUE IMPONE A LOS ESTADOS Y A LOS AGENTES NO ESTATALES.
- DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA GARANTIZADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. SUS CARACTERÍSTICAS.
- DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. ESTÁ RECONOCIDO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE TANTO PARA EL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO, COMO PARA EL USO AGRÍCOLA O PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OTRAS ÁREAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

DE ESTAS INTERPRETACIONES, SE DESPRENDE QUE EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE ACCESO AL AGUA, LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ABSTENERSE DE OBSTACULIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SU GOCE; IMPEDIR A TERCEROS TODA INJERENCIA EN SU DISFRUTE; Y ADOPTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS O PRESUPUESTARIAS, JUDICIALES, DE PROMOCIÓN Y DE OTRA ÍNDOLE ADECUADAS PARA HACERLO PLENAMENTE EFECTIVO. ASÍ MISMO, SE HA DETERMINADO QUE EL ACCESO AL RECURSO HÍDRICO, COMO CONDICIÓN PREVIA FUNDAMENTAL PARA EL GOCE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, DEBE REVESTIR LAS CARACTERÍSTICAS DE

DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESIBILIDAD. RESULTA IMPERATIVO QUE NOS INVOLUCREMOS EN LA PROBLEMÁTICA DEL EJIDO SAN PABLO. LA CARENCIA DE ESTE VITAL LÍQUIDO ESTÁ TRASTOCANDO LA SALUD Y EL TRABAJO DE SUS HABITANTES. NO SE TRATA DE CUÁNTOS HABITANTES HAY EN ESTE LUGAR, SINO DE PROCURAR EL RESPETO A SUS DERECHOS Y DE MOSTRAR CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA HAN AFIRMADO DEFENDER. POR LO PRONTO, ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE VIVE EN EL EJIDO SAN PABLO, EN DONDE PODRÍAN VERSE AFECTADOS ADULTOS MAYORES Y MENORES DE EDAD, ESTIMO PRUDENTE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INTERVENGAN EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA, ASÍ COMO DE TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS MÁS ELEMENTALES, COMO A LA SALUD, UNA VIDA DIGNA, ALIMENTACIÓN E INCLUSO TRABAJO:

1. **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2 DE SU LEY, “LA INSTITUCIÓN TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, NO POTABLE, RESIDUAL TRATADA Y AGUA NEGRA, SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DRENAJES SANITARIO Y PLUVIAL A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
2. **PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR**, YA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTA TENDRÁ COMO OBJETO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO.
3. **INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**. ESTE ORGANISMO, DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN SU ARTÍCULO 23, SEÑALA QUE SU OBJETO ES EJECUTAR, COORDINAR Y PROMOVER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS, ENCAMINADOS A PROCURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
4. **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PUESTO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES LA DEPENDENCIA QUE TENDRÁ POR OBJETO PROTEGER Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LAS MENORES.

5. **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, DADO QUE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SEÑALA QUE LE CORRESPONDE DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO PUEDAN ACCEDER A UNA VIDA DIGNA.
6. **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, PUESTO QUE TIENE ENTRE SUS FACULTADES LA DE CONOCER E INVESTIGAR, A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO, DE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE LLEGUEN A SU CONOCIMIENTO.

POR LO QUE, CONFIANDO EN QUE CONTARÉ CON EL APOYO TODOS USTEDES, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. (INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA), AL INGENIERO GERARDO GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE EL ORGANISMO A SU CARGO REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN AL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, RESTABLECIÉNDOLO A LA BREVEDAD POSIBLE; Y EN CASO DE SER NECESARIO, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y CON BASE EN LO SEÑALADO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO, ANALICEN SI EXISTIERON VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL EJIDO SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE GALEANA Y REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES AL CASO. **TERCERO.**- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS PRIMERO AL TERCERO DE ESTE ACUERDO. MONTERREY NUEVO LEÓN MÉXICO, A MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. LA DIPUTADA BEATRIZ

DE LOS SANTOS ELIZONDO, Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS. PRESIDENTA, ME GUSTARÍA QUE POR FAVOR PIDO SE VOTE ESTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO FELICITAR A LA COMPAÑERA BEATRIZ POR ESTE EXHORTO. Y ES QUE EN LOS MUNICIPIOS RURALES, PARTICULARMENTE LOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN, QUE ME TOCA REPRESENTAR, ESTO QUE ACABAMOS DE VER EN LAS PANTALLAS, ES UNA REALIDAD QUE VIVEN DIARIAMENTE Y QUE TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO AGUA Y DRENAJE HA TENIDO OLVIDADO DURANTE MUCHOS AÑOS. ES UN PROBLEMA QUE TIENE AÑOS Y AÑOS, EN LOS QUE LA GENTE VIVE EN ESTAS CARENCIAS, EN ESTAS DIFICULTADES. Y LO QUE PASA ES QUE, POR EJEMPLO UN MUNICIPIO COMO GALEANA NUEVO LEÓN, AQUÍ HABLAMOS DEL EJIDO SAN PABLO, TIENE CASI 300 COMUNIDADES ENTRE RANCHOS, EJIDOS Y DEMÁS Y LAS VECES QUE YO HE IDO A GESTIONAR ANTE AGUA Y DRENAJE QUE LLEVEN AGUA A LOS POBLADOS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO, PUES AGUA Y DRENAJE, LO QUE HACE EN MUCHOS DE ESOS, SE LAVA LAS MANOS DICIENDO “YO NO TENGO CONTRATOS CON...”, POR EJEMPLO: CON EL EJIDO SAN PABLO “CON ELLOS NO TENEMOS CONTRATO, ES DECIR NO HAY TUBERÍA, NO TENEMOS LA FORMA EN COMO RESPONDER”. Y HAY VECES EN LAS QUE HEMOS LOGRADO LLEVAR PIPAS DE AGUA POTABLE, PERO, TAL VEZ LA PIPA DE AGUA POTABLE LLEVARLO ALGÚN DÍA PUES PODRÍA SER UN “MEJORALITO” PERO NO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE RAÍZ; Y CONSTITUCIONALMENTE, EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENGAN AGUA POTABLE EN SUS HOGARES, PORQUE ES UN DERECHO HUMANO. SIN EMBARGO, ESTO NO HA SIDO GARANTIZADO NI AL 100, NI AL 90, NI AL 80 %, Y ME ATREVO A DECIR QUE EN EL SUR DE NUEVO LEÓN NI SQUIERA AL 50%. PORQUE OTRO MUNICIPIO, COMO DOCTOR ARROYO, TIENE 218 COMUNIDADES Y TERRITORIALMENTE SON MUNICIPIOS MUY GRANDES; GALEANA, ESTAMOS HABLANDO QUE EL MUNICIPIO DE GALEANA ES MÁS

GRANDE QUE ESTADOS COMO TLAXCALA Y LA GENTE VIVE EN ZONAS QUE A VECES QUEDAN A 4 O 5 HORAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DE MONTERREY NI SE DIGA ¡QUEDAN LEJÍSIMOS! ENTONCES, SERÁ IMPORTANTE TAMBIÉN APROBAR ESTE EXHORTO –QUE, COMPAÑERA, CUENTA CON MI VOTO A FAVOR– PERO TAMBIÉN UN COMPROMISO DE LOS 42 LEGISLADORES DE QUE A ESTE TEMA PODAMOS DARLE SEGUIMIENTO, QUE DESDE EL AÑO PASADO LO VENÍAMOS IMPULSANDO Y HUBO UNA BUENA ACEPTACIÓN EN AGUA Y DRENAJE EN ALGUNAS OCASIONES, EN DONDE SÍ SE APOYÓ A VARIOS EJIDOS Y A VARIAS COMUNIDADES, PERO AÚN FALTA MUCHO POR HACER. Y LA GENTE QUE NO TIENE AGUA POTABLE EN SUS CASAS, HAY GENTE QUE SE NOS ESTÁ MURIENDO PORQUE EL AGUA QUE TOMAN, VAN A LOS POZOS DE AGUA QUE ESTÁN CONTAMINADOS. ES MUY IMPORTANTE QUE NO OLVIDEMOS A TODA ESTA GENTE, PARTICULARMENTE DEL SUR DE NUEVO LEÓN, QUE SÍ TIENE MUCHA NECESIDAD Y QUE ESTOY SEGURO QUE, CON EL ESFUERZO DE TODOS NOSOTROS, PODREMOS GARANTIZAR QUE ELLOS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE ES ESO PARA LO QUE VENIMOS AQUÍ A LEGISLAR Y A REPRESENTAR SUS INTERESES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y FELICIDADES COMPAÑERA BEATRIZ. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MAS QUE NADA, AGRADECERLE AL COMPAÑERO SU RECONOCIMIENTO. PERO PRECISAMENTE POR ESO, HAGO UN LLAMADO A DERECHOS HUMANOS, PORQUE ESTO YA VA MÁS ALLÁ; SE NECESITA QUE ESTAS PERSONAS VIVAN DIGNAMENTE CON EL VITAL LÍQUIDO, QUE TODOS AQUÍ LO GOZAMOS Y ES JUSTO Y NECESARIO QUE ELLOS TAMBIÉN LO TENGAN, GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY, MÉXICO CELEBRA EL 103 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, ES LA MÁS LONGEVA LEY SUPREMA EN TODA SU HISTORIA Y, DE AQUELLAS QUE ESTÁN VIGENTES, UNA DE LAS MÁS ANTIGUAS EN TODO EL MUNDO, QUE EN EL MARCO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SE ACTUALIZA CONSTANTEMENTE SIGUIENDO LOS CANALES QUE ELLA MISMA ESTABLECE. DESDE LA PRIMERA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DONDE NACE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN 1812, PASANDO POR LA LUCHA DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, A QUIEN LA HISTORIA LO RECONOCE POR SER EL AUTOR DE “*LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN*” DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y LAS IDEAS DE LO QUE DEBE SER UN BUEN GOBIERNO. EN ÉL SE ESTABLECE QUE EL PUEBLO DEBE SER LIBRE Y SOBERANO, ES DECIR, CAPAZ DE DECIDIR QUIÉN LO GOBIERNA Y SIN DEBERLE OBEDIENCIA A UN REY. TAMBIÉN DICE QUE TODOS LOS HOMBRES DEBEN SER LIBRES Y NO ESCLAVOS: PROPONE DIVIDIR EL PODER EN TRES: EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, Y DECLARA LA INDEPENDENCIA DE LOS MEXICANOS DE LA CORONA ESPAÑOLA. ES EL MISMO MORELOS, QUIEN CONVOCÓ A UN CONGRESO CONSTITUYENTE EN CHILPANCINGO QUE ELABORÓ OTRA CONSTITUCIÓN, PROCLAMADA EN APATZINGÁN, MICHOACÁN, EN 1814. A LA ABDICACIÓN DEL EMPERADOR ITURBIDE, SE CONSTITUYE UN SEGUNDO CONGRESO CONSTITUYENTE QUE DA ORIGEN A LA PROMULGACIÓN

EL 4 DE OCTUBRE DE 1824 LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONOCIDA COMO CONSTITUCIÓN DE 1824. SIN DUDA, UN GRAN DEFENSOR DEL MOVIMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA, FUE EL NUEVOLEONÉS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, FORMÓ PARTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1824 Y PARTICIPÓ EN EL DEBATE DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN, CON LA QUE SE ESTABLECIÓ LA REPÚBLICA DE MÉXICO. LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA, DIRIGIDA POR UN GRUPO DE JÓVENES LIBERALES, COMO MELCHOR OCAMPO, BENITO JUÁREZ, LOS HERMANOS MIGUEL Y SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, ENTRE OTROS, QUE DAN UN GIRO A LA HISTORIA, AL CONVOCAR AL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE EXPIDIÓ LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE 1857. EN ELLA SE RESTABLECE EL FEDERALISMO, LA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, EL DERECHO DE VOTO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE TUVIERAN 18 AÑOS SIENDO CASADAS, O 21 SI NO LO ERAN, Y HABLA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO. AL DÍA DE HOY, NUESTRO PAÍS ES MUY DIFERENTE, DE 12 MILLONES EN 1917 PASÓ A 129, DE UN PAÍS AGRÍCOLA PASAMOS A SER UN PAÍS INDUSTRIALIZADO, DE LA EXISTENCIA DE CAUDILLOS, AL RÉGIMEN DE LAS INSTITUCIONES; DE UNA SOCIEDAD POCO EVOLUCIONADA, A UNA PLURAL Y COMPLEJA, DE UNA SOCIEDAD PASIVA POLÍTICAMENTE, A UNA PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA, EJEMPLO DE ELLO LAS PASADAS ELECCIONES DEL PRIMERO DE JULIO DE 2018. EN NUESTRA OPINIÓN, SON LAS GARANTÍAS SOCIALES A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA SEGURIDAD, AL TRABAJO, A LA VIVIENDA, SIGUEN SIENDO EJES RECTORES DE HACE 103 AÑOS A LA FECHA. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA LEY FUNDAMENTAL HA CAMBIADO PROFUNDAMENTE, CONCEPTOS COMO LA SOBERANÍA POPULAR, DIVISIÓN DE PODERES, UN SISTEMA REPRESENTATIVO Y FEDERAL, SEPARACIÓN DEL ESTADO-IGLESIA, Y HASTA EL DÍA DE HOY DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS PROCESALES. ADEMÁS, LA VISIÓN PROGRESISTA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LIBERTADES POLÍTICAS, DE EXPRESIÓN, DE MANIFESTACIÓN, DE RELIGIÓN, DE PROFESIÓN, DE PROPIEDAD Y DE LIBRE DE TRÁNSITO, SON OTROS CLAROS EJEMPLOS DEL NEO- CONSTITUCIONALISMO MEXICANO. DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES SON PARA

ADECUAR LA LEY SUPREMA A LA REALIDAD Y A LAS ASPIRACIONES DE LA SOCIEDAD. DICHOS CAMBIOS SE VEN AHORA REFLEJADOS CON LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES IMPULSADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CONVERTIR EN DELITO GRAVE LOS ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, EL ROBO DE HIDROCARBUROS, EL FRAUDE ELECTORAL, LOS FEMINICIDIOS Y ELEVAR A LA NOMENCLATURA CONSTITUCIONAL, LA GUARDIA NACIONAL. PERO SIN DUDA, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES MÁS ANHELADAS POR LA SOCIEDAD MEXICANA SON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LAS CONSULTAS POPULARES Y LA PROPUESTA LEGISLATIVA A NIVEL CONSTITUCIONAL PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECIBAN UNA PENSIÓN Y QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS TENGAN DERECHO A RECIBIR UNA BECA, PARA ESTUDIAR EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS CAMBIOS SON PARA ESTABLECER NUEVOS CONSENSOS DENTRO DEL ESTADO, NUEVOS CONSENSOS QUE FORTALEZCAN A NUESTRA NACIÓN; EL ESTADO SE REFORMA Y REESTRUCTURA A FIN DE SERVIR MEJOR A AQUÉLLA. EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, RECORDAMOS LA VOZ DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE SE EXPRESARON, QUE LUCHARON Y TRIUNFARON AL ESTABLECER LOS PRINCIPIOS QUE PROCURAN UNA VIDA DIGNA PARA TODOS LOS MEXICANOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2020. POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. IGUAL RETOMANDO EL TEMA EN ESTE DÍA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS BUENAS TARDES. EL DÍA DE HOY CELEBRAMOS UNA FECHA MUY ESPECIAL PARA TODOS NOSOTROS, YA QUE FUE UN 5 DE FEBRERO DE 1917 LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONALISTA VENUSTIANO CARRANZA, COMO PRODUCTO DE LOS

MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE 1910. ESTE DOCUMENTO CONTINÚA VIGENTE, AUNQUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HA SIDO REFORMADO EN MÁS DE 200 OCASIONES. EL CAMINO QUE SE SIGUIÓ DESDE LAS PRIMERAS CRÍTICAS A LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN, LA DE 1857, HASTA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA, EL 1º DE MAYO DE 1917, NO FUE EN UN CONTEXTO DE PAZ Y ARMONÍA, SINO TODO LO CONTRARIO, SE ORIGINÓ A PARTIR DE LA NUEVA REALIDAD SOCIAL QUE VIVÍA MÉXICO TRAS EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, REALIDAD QUE NECESITABA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE SE AJUSTARA A ELLA Y GARANTIZARA LOS DERECHOS DE TODOS LOS MEXICANOS. DE ACUERDO A LA HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, ÉSTA FUE LA PRIMERA EN INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES, MARCANDO DE ESTA FORMA UN ANTECEDENTE PARA EL RESTO DEL MUNDO, LO QUE LE OTORGÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL SIGLO XX. LOS ANTECEDENTES DE ESTA CONSTITUCIÓN ESTÁN EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN: LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824, LAS 7 LEYES CONSTITUCIONALES DE 1836, LAS BASES ORGÁNICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA DE 1843, EL ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS DE 1847, Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1857. DENTRO DE LAS PRINCIPALES APORTACIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y QUE LA DISTINGUÍAN POR COMPLETO DE LAS ANTERIORES, AUNQUE SE HAYAN RETOMADO ALGUNOS ELEMENTOS DE ESTAS, SE ENCUENTRAN: LA NO REELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, SE ENFATIZÓ TAMBÍEN LA DIVISIÓN DE PODERES EN EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DEJÓ DE EXISTIR LA FIGURA DE VICEPRESIDENTE AL TIEMPO QUE SE LE DABA UNA MAYOR SOBERANÍA A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA; SE ESTABLECIERON LEYES EN LO REFERENTE A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, IGUALMENTE EN EL ASPECTO LABORAL Y EDUCATIVO; SEÑALA JORNADAS DE TRABAJO DE 8 HORAS Y UNA EDUCACIÓN LAICA Y GRATUITA. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBRE ASOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES SON TAMBÍEN OTROS LOGROS IMPORTANTES QUE SE VEN PLASMADOS EN ESTA CONSTITUCIÓN, A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR. HAN SIDO DISTINTAS LAS REFORMAS QUE SE LE HAN HECHO PARA MANTENERLA VIGENTE, DE

ACUERDO A LOS CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN MÉXICO Y EL MUNDO, BUSCANDO DE ESTA FORMA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS, COMO LA REFORMA HECHA EN 1953 QUE OTORGÓ EL DERECHO AL VOTO A TODAS LAS MUJERES COMO LO COMENTÓ LA MAESTRA LUPITA; Y LAS MÚLTIPLES REFORMAS HECHAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE VOTO EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. AUNQUE HOY NUESTRA CONSTITUCIÓN DIFIERE EN MUCHOS ASPECTOS DE LA REFORMA EN QUE FUE CONCEBIDA EN 1917, DEBIDO A LAS REFORMAS QUE SE LE HAN HECHO, REPRESENTA LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS Y UNA HERENCIA VIVA DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE NUESTROS ANTEPASADOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, SÓLO PARA SUMARNOS A ESTE POSICIONAMIENTO, YA QUE UN SERVIDOR Y MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERAMOS QUE ESTE DÍA COMO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EN LA VIDA JURÍDICA DEL PAÍS, AL CONMEMORAR EL 103 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA NORMA SUPREMA, MISMA QUE SE HA MANTENIDO VIGENTE Y ACTUAL AL CONTEXTO SOCIAL E INTERNACIONAL, HASTA NUESTROS DÍAS, A TRAVÉS DE DIVERSAS REFORMAS. POR ELLO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEGUIR SUMANDO A ESTAS REFORMAS POSITIVAS QUE HA TENIDO NUESTRA CARTA MAGNA Y BUSCAR EN LO MÁS POSIBLE EVITAR MEDIDAS REGRESIVAS QUE DETENGAN LA INERCIA DE LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA BANCADA DE MORENA SE SUMA A FAVOR A ESTE TAN IMPORTANTE PUNTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE, CELEBRANDO ESTE DÍA TAN IMPORTANTE DE LA CONSTITUCIÓN. LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SON LOS

SIGUIENTES: LA IDEA DE LA SOBERANÍA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIVISIÓN DE PODERES, EL SISTEMA FEDERAL, EL SISTEMA REPRESENTATIVO, LA SUPREMACÍA DEL ESTADO SOBRE LAS IGLESIAS Y LA EXISTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO COMO MEDIO FUNDAMENTAL DEL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD. AL DÍA DE HOY, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA YA NO ES IDÉNTICA A LA APROBADA HACE MÁS DE 100 AÑOS, AUNQUE EN ESENCIA SE CONSERVAN LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE LE DAN FORMA A NUESTRO PAÍS, LA EXPRESIÓN DE ÉSTA SE HA AMPLIADO PARA ADAPTARSE A NUEVOS CONCEPTOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NUESTRA CARTA MAGNA TUVO, AL 9 DE AGOSTO DE 2019, UN TOTAL DE 733 REFORMAS, LO CUAL NOS DICE MUCHO SOBRE LA FORMA EN QUE HA EVOLUCIONADO NUESTRA SOCIEDAD. Y AHORA MÁS QUE NUNCA, TODO VA ENCAMINADO A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ENCABEZADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. NO CABE DUDA QUE ESTE DÍA ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS MEXICANOS, PARTICULARMENTE PARA TODOS LOS 42 DIPUTADOS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN. LOS ESTÁNDARES IMPUESTOS POR LA CONSTITUCIÓN DE 1917 NO HAN PERDIDO VIGENCIA, POR EL CONTRARIO, SE ERIGEN FRENTE A NOSOTROS COMO UNA META A LA QUE NOS APROXIMAMOS CON CADA DECISIÓN ACERTADA QUE TOMEMOS, Y QUE VAMOS TOMANDO EN EL EJERCICIO DE NUESTRO ENCARGO. ES TODO PRESIDENTA".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA DE AYER POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, NOS ENTERAMOS POR VOZ DEL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, VOCERO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE DICHO COMITÉ RETOMARÁ ACTIVIDADES ESTA SEMANA PARA REPONER EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL MISMO VOCERO MENCIONÓ QUE LAS DESIGNACIONES SE REALIZARÁN APROXIMADAMENTE EN UN MES. INDICO TAMBIÉN, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, EXPIDIÓ

LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE DE LA C. GUADALUPE RIVAS MARTÍNEZ. AGREGÓ QUE EL ASUNTO QUEDÓ CONGELADO POR CUESTIONAMIENTOS AL PROCESO DE DESIGNACIÓN, POR NO ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE SELECCIÓN. POR OTRA PARTE, EL PASADO 27 DE ENERO, EL C. MAURICIO MORALES ALDAPE, PRESENTÓ SU RENUNCIA IRREVOCABLE, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSECUENTEMENTE, DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÚNICAMENTE PERMANECEN TRES. A ESTE RESPECTO, EN LA MISMA NOTA DE PRENSA, TREVIÑO GARCÍA ESTIMÓ QUE: *“PUDIÉRAMOS DE LAS MISMAS GENTES QUE HAY INSCRITAS, EN LA CONVOCATORIA, TOMAR CANDIDATOS PARA LAS DOS VACANTES, PERO HABRÁ QUE PONERNOS DE ACUERDO, PLANTEARLO Y ESTUDIARLO”*. MANIFESTÓ, ADEMÁS QUE DESPUÉS DE ESTABLECER EL MECANISMO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ANALIZARÁ LAS SOLICITUDES, ENTREVISTARÁ Y DESIGNARÁ A LOS DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE LO AQUÍ RELATADO, SE DESPRENDE INDUBITABLEMENTE, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN INCOMPLETO, PRETENDE ARROGARSE ATRIBUCIONES QUE NO LE PERMITE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA ANTERIOR LEGISLATURA DESIGNÓ A LOS NUEVE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON LOS SIGUIENTES NOMBRES: MARCELA CHAVARRÍA CHAVARRÍA, SALVADORA PEÑA WARDEN, JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL, PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA, GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES, JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA Y LUIS CARLOS TREVIÑO GARCÍA. POSTERIORMENTE, EN DISTINTAS FECHAS, RENUNCIARON AL COMITÉ DE SELECCIÓN, CUATRO DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ÚNICAMENTE PERMANECEN CINCO. LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES MUY CLARA: SE REFIERE AL COMITÉ DE SELECCIÓN COMO EL ORGANISMO CONFORMADO POR NUEVE INTEGRANTES; EN NINGÚN ARTÍCULO SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDE APROBAR RESOLUCIONES CON CINCO DE ELLOS. PRECISAMENTE, ESTA LIMITANTE LEGAL, ES LA CAUSA DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN INCOMPLETO, NO HAYA PODIDO CUBRIR LA

VACANTE DEL C. GUADALUPE RIVAS MARTÍNEZ, QUIEN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONCLUYÓ SU PERÍODO DE UN AÑO, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ELLO SE AGREGA QUE EL PASADO 27 DE ENERO, EL C. MAURICIO MORALES ALDAPE PRESENTÓ SU RENUNCIA A DICHO COMITÉ, POR LO QUE AHORA EXISTEN DOS VACANTES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPETE AL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN LA INTERVENCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO; PERO INDUBITABLEMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE ESTAR INTEGRADO EN TÉRMINOS DE LEY. POR ELLO, PARA CUBRIR LAS CUATRO VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE SE CERRÓ EL PASADO 28 DE ENERO. SE REGISTRARON ÚNICAMENTE CINCO CANDIDATOS; POR LO QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DECIDIRÁN SI CON ESTE NÚMERO ES SUFFICIENTE, PARA CUBRIR LAS CUATRO VACANTES; O BIEN, SE EXPIDE UNA NUEVA CONVOCATORIA. LO FUNDAMENTAL, ES QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE CONFORME DE NUEVE INTEGRANTES; NI UNO MÁS, NI UNO MENOS. POSTERIORMENTE, DICHO COMITÉ, COMO LO ESTABLECE LA LEY, PROCEDERÁ A CUBRIR LAS DOS VACANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO TANTO, LO DECLARADO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN POR EL VOCERO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INCOMPLETO, NO TIENE NINGUNA VALIDEZ JURÍDICA; LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN SU CASO APRUEBEN, SERÁN DESCONOCIDOS POR ESTA LEGISLATURA, POR VICIOS DE ILEGALIDAD. HACEMOS ESTAS PRECISIONES PARA EVITAR DESINFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS DOS VACANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DESIGNACIÓN QUE TENDRÁ QUE ESPERAR HASTA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE INTEGRE DEBIDAMENTE. AUNQUE ESTE POSICIONAMIENTO NO SE VOTA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE REMITA UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INCOMPLETO, PARA LOS FINES QUE HAYA LUGAR Y EN DEFENSA

DEL ESTADO DE DERECHO. ATENTAMENTE.- DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. POR SU ATENCIÓN A TODOS USTEDES MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, TODOS LOS DÍAS SE VENTILAN EN LA PRENSA CASOS DE CORRUPCIÓN, EL BRONCO DRON, LA BRONCO SUEGRA, SEGURAMENTE TODOS HEMOS ESCUCHADO DE ESOS CASOS ¿VERDAD? Y CASOS QUE NOS DUELEN TAMBIÉN, COMO EL PERDÓN A LAS INDUSTRIAS QUE CONTAMINAN NUESTRO AIRE. LA CORRUPCIÓN MATA Y A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS, DONDE SE HAN PROCESADO A FUNCIONARIOS QUE HAN ROBADO, QUE HAN ACEPTADO SOBORNOS, QUE SE HAN ENRIQUECIDO A COSTA DEL ERARIO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN “NO PASA NADA”. EN NUEVO LEÓN PRESUMIMOS, Y POR ESO TENEMOS ESAS LETRAS ÁUREAS EN NUESTRO MURO, QUE TENEMOS EL MEJOR SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL PAÍS, DE HECHO, FUE EL PRIMERO EN INTEGRARSE Y ES EN EL QUE PARTICIPAN MÁS CIUDADANOS, DE TODO MÉXICO; NUESTRO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN ES EL MÁS CIUDADANO. SIN EMBARGO, NUESTRO SISTEMA AÚN NO HA DADO UN SOLO RESULTADO Y ES AHÍ DONDE NOSOTROS, DONDE NOSOTRAS, AQUÍ EN ESTE CONGRESO, TENEMOS DOS RESPONSABILIDADES: POR UN LADO, SEGUIR TRABAJANDO EN FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE NUESTRO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y POR ELLO YA HAY VARIAS INICIATIVAS ESPERANDO SER DICTAMINADAS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; ENTONCES, HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO EN ESO, YO SE QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTÁ TRABAJANDO EN ESO; Y POR OTRO LADO, ESTE ASUNTO DEL QUE NOS HABLA LA DIPUTADA DOLORES LEAL EL DÍA DE HOY, HAY QUE PONER MÁS ATENCIÓN Y GARANTIZAR UN DEBIDO PROCESO EN LA DESIGNACIONES, EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON, QUE VAN A FORMAR PARTE DE ESTE SISTEMA. CÓMO ESPERAMOS QUE AVANCE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SI NO GARANTIZAMOS QUE LAS PERSONAS INTEGRAS, CON MAYOR CONOCIMIENTO, INTENCIÓN DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN,

TRABAJEN Y SE INTEGREN EN ESTE SISTEMA Y NO EVITAMOS QUE CUOTAS Y CUATES SIGAN OPERANDO ESTAS INSTITUCIONES. ENTONCES, POR ELLO ESTÁN IMPORTANTE EL EXHORTO QUE HOY PRESENTA LA DIPUTADA DOLORES LEAL; ES UN LLAMADO URGENTE A QUE SE SIGA EL DEBIDO PROCESO EN LA INTEGRACIÓN DE QUIENES RENUNCIARON AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ANTES QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE PONGA A REVISAR A QUE PERSONAS VAN A INTEGRAR AL CPC (AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ES IMPORTANTE QUE SE LE HABLE AL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, HAY UN GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO QUE VIGILA ¿NO?, QUE SE INTEGRE ADECUADAMENTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN; Y SOLAMENTE CUANDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO VAMOS A AVANZAR A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. HAY MUCHOS CUESTIONAMIENTOS DEL TRABAJO QUE HA HECHO EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL PASADO, MUCHOS; ENTONCES NO PODEMOS SEGUIR ALIMENTANDO ESOS CUESTIONAMIENTOS Y NO SEGUIR EL DEBIDO PROCESO, QUE ES A PARTIR DE TENER UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE ESTÉ VIGILANDO EL PROCESO Y QUE NOS ACOMPAÑE. YO SÉ QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE ESTE CONGRESO ESTÁ HACIENDO LO PROPIO Y HARÁ LO PROPIO EN ESTE LLAMADO, PERO TODOS PODEMOS HACER MÁS, EMPEZANDO POR ENTENDER LA RELEVANCIA DE ESTE TEMA, VIGILANDO QUE REALMENTE SE ESTE INTEGRANDO BIEN. YO SÉ QUE MUCHOS Y MUCHAS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, CONFIAMOS CIEGAMENTE EN LA LÍNEA QUE NOS MARCAN LOS PARTIDOS; ESTE TEMA, EL DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NOS DEBE INTERESAR MUCHO A TODAS Y TODOS, PORQUE IMPACTA DIRECTAMENTE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, EL ESTADO DE DERECHO. Y TAMBIÉN, ES UNA FUENTE DE CONTROL POLÍTICO, PARA AQUELLOS Y AQUELLAS QUE TENGAN AMBICIONES EN ESTA DEBIDA POLÍTICA. ENTONCES, POR ESO, APOYO EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA, DOLORES LEAL, Y LOS INVITO A TODOS Y A TODAS QUE ESTÉN MÁS AL PENDIENTE DE CÓMO SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS TRABAJOS PARA INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO QUE ESTOY SOLICITANDO NADA MÁS ES QUE SE LE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE QUE SI ESTE ASUNTO SIGUE TRANSITANDO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO ESTO SERÁ UNA ILEGALIDAD TOTAL. ESO ES TODO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES. RECIENTEMENTE EL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, AFIRMÓ: “SÍ *EL FEMINICIDIO ESTUVIERA PLANTEADO COMO UN HOMICIDIO CON AGRAVANTES, JUDICIALIZAR O CONSIGNAR SERÍA MUCHO MÁS FÁCIL*”. LA AFIRMACIÓN DEL FISCAL GENERAL, ES SUMAMENTE PREOCUPANTE PORQUE PODRÍA DAR ORIGEN A LA DEROGACIÓN EN LOS CÓDIGOS PENALES DE LOS ARTÍCULOS QUE SE REFIEREN AL FEMINICIDIO Y SE HA LUCHADO MUCHO POR SU TIPIFICACIÓN E INCLUSO POR CONSIDERARLO COMO DELITO GRAVE. EL FISCAL OMITE CONSIDERAR QUE ENTRE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDAW, SE ENCUENTRA *EL TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO EN TODOS LOS CÓDIGOS PENALES ESTATALES CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO SU APLICACIÓN EFECTIVA EN LAS DISPOSICIONES DEL*

DERECHO PENAL. ASIMISMO, CONSIDERAR RAZONES DE GÉNERO, ANTECEDENTES O DATOS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL O ESCOLAR DEL SUJETO ACTIVO CONTRA LA VÍCTIMA Y SOLO CUANDO NO SE LOGRE ACREDITAR EL FEMINICIDIO, ESTE SEA TIPIFICADO COMO HOMICIDIO CALIFICADO. EN POCAS PALABRAS, EL FEMINICIDIO ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SU TIPIFICACIÓN ES UNA FORMA EN SÍ MISMA DE VISIBILIZAR ESTA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, GARANTIZANDO NUEVOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, Y SOBRE TODO, QUE POSIBILITA QUE EL ESTADO ADOpte POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) VS. MÉXICO, ESTABLECIÓ UN ESTÁNDAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS QUE SE RELACIONEN CON HOMICIDIOS DE MUJERES, ENTRE OTROS, CON BASE EN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ES UNA HERRAMIENTA CONCEPTUAL QUE BUSCA MOSTRAR QUE LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES SE DAN NO SÓLO POR SU DETERMINACIÓN BIOLÓGICA, SINO TAMBIÉN POR LAS DIFERENCIAS CULTURALES ASIGNADAS A LOS SERES HUMANOS. ANALIZAR ALGUNA SITUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PERMITE ENTENDER QUE LA VIDA DE MUJERES Y HOMBRES PUEDE MODIFICARSE EN LA MEDIDA EN QUE NO ESTÁ “NATURALMENTE” DETERMINADA. ESTE ENFOQUE CUESTIONA LOS ESTEREOTIPOS CON QUE SOMOS EDUCADOS Y ABRE LA POSIBILIDAD DE ELABORAR NUEVOS CONTENIDOS DE SOCIALIZACIÓN Y RELACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS. LOS FEMINICIDIOS DEBEN ANALIZARSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA DETERMINAR SI HUBO O NO RAZONES DE GÉNERO EN LA CAUSA DE LA MUERTE Y CONFIRMAR O DESCARTAR EL MOTIVO DEL DECESO. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), ATENTO A LOS SUCESOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO; COMO CONSECUENCIA DE UNA SITUACIÓN ESTRUCTURADA Y DE FENÓMENOS SOCIOLOGICOS Y CULTURALES ARRAIGADOS EN UN CONTEXTO SOCIAL DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADO EN EL GÉNERO, Y AL CONSIDERAR EL DELITO DE

HOMICIDIO CONTRA LA MUJER (FEMINICIDIO) COMO LA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DICTÓ SENTENCIA EN EL CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) VS. MÉXICO, Y EN SU APARTADO 4, DENOMINADO: "MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN" SEÑALÓ, COMO PARTE DE DICHAS GARANTÍAS, QUE LOS ESTADOS DEBEN LLEVAR A CABO LA "ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS, CRITERIOS MINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS PERICIALES Y DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PARA COMBATIR DESAPARICIONES Y HOMICIDIOS DE MUJERES Y LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". EN ESE SENTIDO, EL ESTADO MEXICANO INCLUYÓ EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL DELITO DE FEMINICIDIO. CON LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO SE RECONOCÍÓ QUE ESTAS CONDUCTAS AFECTAN NO SÓLO LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y LA LIBERTAD SEXUAL, SINO QUE TAMBÍEN SON COMETIDAS CON BASE EN LA DISCRIMINACIÓN Y SUBORDINACIÓN IMPLÍCITA CONTRA LAS MUJERES, ES DECIR, POR RAZONES DE GÉNERO, LO CUAL ENCIERRA LA IDEA DE QUE EL SUJETO ACTIVO ACTÚA CON CONOCIMIENTO DE ESA CIRCUNSTANCIA Y LO HACE POR ODIO O DESPRECIO HACIA EL GÉNERO FEMENINO Y SE CONCRETA DE MANERA DOLOSA. LA EXISTENCIA DE DATOS DE VIOLENCIA PREVIA Y CONCOMITANTE AL ASESINATO DE UNA MUJER, SON ELEMENTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN CONDUCIR A LA CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS EN EL DELITO DE FEMINICIDIO, PUES ACTUALIZARLOS COMO *HOMICIDIO*, CONLLEVARÍA *INVISIBILIZAR TANTO EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE LA VÍCTIMA, COMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES*. ES DE HACER NOTAR, QUE EL DELITO DE FEMINICIDIO SE TIPIFICÓ ATENDIENDO, AL CLAMOR Y EXIGENCIA INTERNACIONAL DE IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL CRECIENTE FENÓMENO DE "HOMICIDIOS" EN CONTRA DE MUJERES, POR MOTIVO DE GÉNERO. POR ELLO NO DEMOS PASOS EN REVERSA LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS DEBEN VERIFICAR SI EXISTIÓ UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA O VULNERABILIDAD EN LA VÍCTIMA POR CUESTIONES DE GÉNERO; EXPLORAR TODAS LAS LÍNEAS INVESTIGATIVAS POSIBLES INCLUYENDO EL HECHO QUE LA MUJER MUERTA HAYA SIDO

VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO- CON EL FIN DE DETERMINAR LA VERDAD HISTÓRICA DE LO SUCEDIDO. *TODO INVESTIGACIÓN SE DEBE EFECTUAR CON SERIEDAD Y NO COMO UNA SIMPLE FORMALIDAD CONDENADA DE ANTEMANO A SER INFRUCTUOSA, SI SE HICIERA COMO HOMICIDIO.* ADEMÁS, DEBE TENER UN SENTIDO Y SER ASUMIDA POR EL ESTADO COMO UN DEBER JURÍDICO PROPIO Y NO QUE DEPENDA DE LA INICIATIVA PROCESAL DE LA VÍCTIMA O DE SUS FAMILIARES O DE LA APORTACIÓN PRIVADA DE ELEMENTOS PROBATORIOS, SIN QUE LA AUTORIDAD BUSQUE EFECTIVAMENTE LA VERDAD, PARA PODER DETERMINAR SI HUBO O NO RAZONES DE GÉNERO EN LA CAUSA DE LA MUERTE Y PARA PODER CONFIRMAR O DESCARTAR EL MOTIVO DE LA MUERTE. EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS IMPLICA QUE EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS SIEMPRE DEBE MEJORAR Y EXIGE A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INCREMENTAR EL GRADO DE TUTELA EN LA PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TAMBIÉN LES IMPIDE, EN VIRTUD DE SU EXPRESIÓN DE NO REGRESIVIDAD, ADOPTAR MEDIDAS QUE SIN PLENA JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIONAL DISMINUYAN EL NIVEL DE LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SE SOMETEN AL ORDEN JURÍDICO DEL ESTADO MEXICANO. RESULTA PREOCUPANTE SEA EL PROPIO FISCAL GENERAL EL QUE HAGA ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES NO PODEMOS DAR MARCHA ATRÁS. *DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011, LOS DERECHOS HUMANOS SON PROGRESIVOS.* ES POR ELLO, QUE SE SOMETE A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO: PRIMERO: A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, EN CASO DE SER REVISADO EL DELITO DE FEMINICIDIO EN CUANTO A SU TIPIFICACIÓN. **SEGUNDO.**- AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA EL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, A FIN DE RECONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS RESPECTO A LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO

DE FEMINICIDIO CONSIDERANDO LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 05 DE FEBRERO DE 2020. GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MENCIONARLE, CON MUCHO RESPETO A NUESTRA COMPAÑERA; EL DÍA DE HOY, YA EL PRESIDENTE EMITIÓ UNA DECLARACIÓN EN TORNO A ESTE TEMA Y DIJO, DE FORMA MUY PUNTUAL, QUE EN SU GOBIERNO NO IBA A PERMITIR QUE SE ELIMINARA EL FEMINICIDIO COMO DELITO. ENTONCES, YA CON ESTA DECLARACIÓN INDISTINTAMENTE DE LAS DECLARACIONES QUE REALIZÓ EL FISCAL, EL DÍA DE HOY LO ACLARA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Y NO NOS QUEDA MÁS QUE MENCIONAR QUE SIEMPRE HEMOS LUCHADO EN FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, QUE SABEMOS QUE LA VIOLENCIA ES TERRIBLE Y QUE TENEMOS UN GRANDE REZAGO; Y DE NINGUNA MANERA HUBIÉRAMOS PODIDO PERMITIR QUE HUBIESE UN RETROCESO EN ESTE TEMA DEL FEMINICIDIO. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE YA UNA VEZ QUE SE EMITIÓ EL POSICIONAMIENTO QUE EN ESTE GOBIERNO NO SE VA A ELIMINAR AL FEMINICIDIO COMO UN DELITO, ES QUE CONSIDERO QUE ESTE EXHORTO, O PUNTO DE ACUERDO, NO SERÍA RELEVANTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. AGRADEZCO A MI COMPAÑERA LA MENCIÓN QUE HIZO; Y PUES, QUE BUENO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TENGA ESA BUENA VOLUNTAD, PERO HAY QUE RECORDAR QUE EL FISCAL ES AUTÓNOMO, ES INDEPENDIENTE Y EN EL TEMA DE LA CÁMARA DE LA UNIÓN, QUE ESTAMOS ENVIANDO EL EXHORTO, PUES TAMBIÉN ES OTRO PODER. ASÍ QUE, GRACIAS Y QUE BUENO QUE EL PRESIDENTE TENGA ESA VOLUNTAD, PERO ESTAMOS HABLANDO QUE MÁS VALE PREVENIR

VERDAD, PORQUE LO HEMOS VISTO Y EN ESE MISMO SENTIR VAMOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE, QUE NOS MENCIONARA AQUÍ A ESTA SOBERANÍA, EN EL CASO DE QUE EL FISCAL YA TENGA UNA INICIATIVA, PUES QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE TODOS PARA PODER NOSOTROS TAMBIÉN QUE ESTAMOS EXHORTANDO A ESTE PODER. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. FELICITAR A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN. EFECTIVAMENTE, IGUAL QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CASO DE LA FISCALÍA ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, PERO AQUÍ LA TERNA FUE PROPUESTA POR EL PRESIDENTE Y ELECTOS POR EL SENADO EN EL TEMA DEL FISCAL. Y BIEN, YO CREO QUE DEBEMOS DE ALZAR EN RESPETO A TODAS LAS MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA, LA VOZ, PARA PEDIR, POR SUPUESTO, NO SOLAMENTE LA DECLARACIÓN QUE HOY HACE EL PRESIDENTE, SINO QUE, ADEMÁS, PERSONAJES QUE PIENSEN Y PROMUEVAN LAS IDEAS QUE PROMOVIÓ EL FISCAL SEAN REMOVIDOS DE SU PUESTO. YA QUE, EN MÉXICO QUE SE HA CONVERTIDO EN UN CEMENTERIO PARA LAS MUJERES, NO PODEMOS PERMITIR QUE UN FUNCIONARIO DE ESA ENVERGADURA DÉ UNAS DECLARACIONES, O TENGA UNAS IDEAS, COMO LA QUE PLANTEO EL MISMO FISCAL; ES FALTARLE AL RESPETO A CADA UNA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ASESINADAS EN ESTE PAÍS, ASÍ COMO A LAS FAMILIAS. ASÍ QUE, PUES OJALÁ SE TOMAN CARTAS EN EL ASUNTO, SERIAS CARTAS EN EL ASUNTO, PORQUE SI LA CABEZA DE TODO ESTO PIENSA ASÍ, BIEN ¿PUES QUÉ PODEMOS ESPERAR? ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS. FELICIDADES KARINA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. NADA MÁS ERA VOLVER A SOLICITAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE, EN DÓNDE TENEMOS EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LA INICIATIVA DEL FISCAL. ESO EN EL CASO QUE EL FISCAL YA TENGAN SU PROPUESTA EN ESTE SENTIDO; QUE SI BIEN ES ALGO LAMENTABLE, CREO QUE FUE UNA DECLARACIÓN FUERA DE LUGAR Y QUE, CIERTAMENTE, EN ESTA SOBERANÍA ESTARÍAMOS INCLUYENDO A NUESTRA BANCADA, EN DESACUERDO SOBRE ELIMINAR AL FEMINICIDIO COMO DELITO. NADA MÁS NOS GUSTARÍA SABER, PODEMOS TENER ESA CERTEZA DE UNA SUPUESTA PROPUESTA DEL FISCAL; ESO EN EL CASO DE QUE EXISTA. PORQUE SI NO EXISTIESE, PUES ENTONES NO TENDRÍAMOS LA CERTEZA DE ESTAR OPINANDO DE FORMA OBJETIVA EN ESTE RESPECTO. ES CUANTO. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS: "NADA MÁS UNA PREGUNTA PARA CLARIFICACIÓN ¿USTED DESEA QUE SE LEA EL EXHORTO QUE ESTÁ ENVIANDO LA DIPUTADA KARINA? O ¿QUÉ ASUNTO ESTÁ BUSCANDO QUE SE LEA?".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NO DIPUTADA PRESIDENTA. ESTOY MENCIONANDO QUE QUEREMOS HACER DE CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA EN DÓNDE EL FISCAL... LA PROMOVENTE ESTÁ MENCIONANDO QUE YA SE HIZO UNA INICIATIVA O QUE YA ESTÁ ALGO. LO QUE QUEREMOS ES SABER ¿EN DÓNDE ESTÁ, SI EN EL CASO DE QUE EXISTA LA INICIATIVA DEL FISCAL EN ESTE RESPECTO? EN DÓNDE, PORQUE SI NO EXISTE Y SOLAMENTE ES UNA DECLARACIÓN, DEMASIADO DESFAVORABLE Y LAMENTABLE, TAMBÍEN NOSOTROS COMO SOBERANÍA ESTARÍAMOS SOLICITANDO ALGO QUE NO EXISTE. NO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE HAYA ESTA INICIATIVA, EN EL CASO DE QUE EXISTA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. RESPONDIERDO A LAS DUDAS QUE TIENE MI COMPAÑERA

DIPUTADA, PUES TENEMOS LA VERSIÓN ESCENOGRÁFICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DIGO Y ES DE OPINIÓN PÚBLICA VERDAD, EN LOS MEDIOS; Y CREO QUE ES UNA PERSONA QUE NO PUEDE SER IRRESPONSABLE SOBRE LOS COMENTARIOS Y SUS DECLARACIONES. ASÍ QUE, ÉL HIZO UNA RECOMENDACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITANDO, PUES, SE PUEDA MODIFICAR EL TEMA DE FEMINICIDIOS. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO ESTE EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES; UNO.- PARA QUE ANALICEN ESTE TEMA, Y DOS.- PARA QUE EL FISCAL GENERAL RECONSIDERE LA RECOMENDACIÓN, RECONSIDERE ESTA RECOMENDACIÓN QUE ÉL HIZO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PUESTO QUE ESTO ES UNA LUCHA DE AÑOS. Y QUE EL AÑO PASADO, ESTE MISMO GOBIERNO FUE QUIEN APROBÓ EL FEMINICIDIO COMO DELITO GRAVE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE".

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. CREO QUE COMO LEGISLADORES LO QUE NOS CORRESPONDE ES DARLE VOZ A LOS QUE REPRESENTAMOS Y AQUÍ NO ESTAMOS REPRESENTANDO NI AL FISCAL, NI A NADIE MÁS SINO AL PUEBLO. Y UN PUEBLO EN EL QUE, REPITO, LAS MUJERES ESTÁN SIENDO ASESINADAS. ENTONCES, UN PERSONAJE, CON TAL DISTINCIÓN DE CARGO, NO PUEDE HACER EN NINGUNO DE LOS CASOS UNA DECLARACIÓN "ACCIDENTAL". NO ES ACCIDENTAL, TIENE QUE TENER LA RESPONSABILIDAD EN LO QUE DECLARÓ. Y EN MÉXICO ESTÁN ASESINANDO A LAS MUJERES Y SON FEMINICIDIOS; Y LAS FAMILIAS, DE ESAS MUJERES ASESINADAS Y DE LAS NIÑAS, SON QUIENES TRABAJARON, JUNTO

CON LOS COLECTIVOS, PARA LOGRAR QUE SE PUDIERA TIPIFICAR COMO FEMINICIDIO. ENTONCES, NO LES FALTEMOS AL RESPETO Y ASUMAMOS LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, QUE ES GRAVÍSIMO. FELICIDADES KARINA, TODO EL APOYO Y OJALÁ SE REPLANTEEN A LA HORA DE HACER NOMBRAMIENTOS LES HAGAN ESTUDIOS, A VER SI DE ENTRADA ENTIENDEN LO QUE ES PERSPECTIVA DE GÉNERO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE INFORMÓ QUE NOS LLEGÓ UN OFICIO EN EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A ESTE CONGRESO Y A LOS CONGRESOS DE LAS OTRAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LEGISLAR EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO. SE TRATA DE UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE EN MATERIA DE DERECHOS

HUMANOS Y DE IGUALDAD ENTRE TODAS LAS PERSONAS, POR LO QUE ESTAMOS OBLIGADOS COMO CONGRESO A ATENDER ESTE TEMA, QUE POR LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2018, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INVALIDÓ NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE. DEBEMOS CORREGIR ESTO EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL. POR ELLO, EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO PRESENTÉ UNA INICIATIVA EN ESTE SENTIDO, QUE ACTUALMENTE ESTÁ RADICADA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN BAJO EL EXPEDIENTE 12475/LXXV Y NO HA SIDO DICTAMINADA. EN ESE SENTIDO, LE SOLICITO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EMPLACE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE TANTO ESE EXHORTO COMO LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN ESTUDIO, SEAN DICTAMINADAS EN CONJUNTO Y CON CARÁCTER DE URGENTE, PRESENTANDO ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN UN PROYECTO DE DICTAMEN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, DE FORMA QUE PUEDA CAMINAR EL PROCESO. CADA DÍA QUE PASA SIN ATENDER EL TEMA, ES UN DÍA MÁS DE DISCRIMINACIÓN EN EL QUE SE LASTIMA A UNA COMUNIDAD CON LA QUE SE TIENE UNA DEUDA HISTÓRICA. ESTE PERÍODO ORDINARIO FINALIZA EL PRIMERO DE MAYO, DOS SEMANAS ANTES DE QUE SE CONMEMORE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA (EL 17 DE MAYO). VEAMOS SI PARA ENTONCES ES CAPAZ ESTE CONGRESO DE RESOLVER ESTE ASUNTO. YO ESTOY CON ELLOS Y ELLAS. NO VOY A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN HASTA QUE LA COMUNIDAD LGBT+ TENGA LOS MISMOS DERECHOS QUE TODOS LOS DEMÁS. “TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS”. GRACIAS. PIDO POR FAVOR SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, DESDE EL MES DE MARZO DEBIMOS DE HABER LEGISLADO YA EL CÓDIGO CIVIL; DE HECHO, EL TEMA

ESTÁ ENCORCHETADO PORQUE HEMOS REINCIDIDO Y HA HABIDO NUMEROSOS AMPAROS EN ESE SENTIDO. ES LAMENTABLE QUE, SI UNO IMPRIME EL CÓDIGO CIVIL, APARECE ESE TEMA ENCORCHETADO. Y ES SOLAMENTE UN RECORDATORIO DE PARTE DEL REZAGO QUE TENEMOS EN ESTA LEGISLATURA EN LOS TEMAS IMPORTANTES, DONDE YA NO HAY NADA MÁS QUE HACER Y NADA QUE DISCUTIR; LOS DERECHOS SON DERECHOS Y LOS DEBEMOS DE RECONOCER COMO TAL. ENTONCES, YO CONFÍO QUE COMO LEGISLATURA VAMOS A TRABAJAR Y ESTAR A LA ALTURA, VAMOS A REDOBLAR LOS ESFUERZOS EN COMISIONES PARA SACAR ESTOS TEMAS IMPORTANTES; Y COMO ASUNTO PRIORITARIO, QUE RECONOZCAMOS LA IGUALDAD ¿NO? EN EL MATRIMONIO IGUALITARIO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE EJERCICIO 2020, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE SALUD. EL

INSABI TIENE POR OBJETO PROVEER Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO IMPULSAR, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN SU CALIDAD DE ÓRGANO RECTOR, ACCIONES ORIENTADAS A LOGRAR UNA ADECUADA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. POR LO ANTERIOR, EL INSABI BUSCA REALIZAR UN CONVENIO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EL CUAL BUSCA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, SE CENTRALIZARÁN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN GRATUITA, COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS, Y SE ESTABLECE QUE CON LA CREACIÓN DE ÉSTE INSTITUTO SE FORTALECERÁ LA RECTORÍA DE COMPETENCIAS, YA QUE ESTABLECE UN MODELO DE ATENCIÓN QUE SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA POR MANDATO DE LEY, YA QUE A TRAVÉS DE ÉSTE SE ORGANIZARÁ, OPERARÁ Y SUPERVISARÁN TODAS LAS FASES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA HOMOLOGARLA. 23 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA YA FIRMARON EL ACUERDO DE COLABORACIÓN, ENTREGANDO LA **RECTORÍA TOTAL DEL ESQUEMA DE SALUD A LA FEDERACIÓN**, SIN EMBARGO BAJO LA PREMISA DE QUE MÉXICO ES UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL, COMPUESTA POR ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS, EL DEJARLE A LA FEDERACIÓN LA RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD DE LA ENTIDAD TRANSGREDE SU SOBERANÍA EL ACCESO A LA SALUD ES INDISPENSABLE Y SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, POR LO ANTERIOR ESTAMOS A FAVOR DE QUE HAYA PRESTACIÓN GRATUITA Y PROGRESIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL PERO NO ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE CENTRALICEN ÉSTOS SERVICIOS. CELEBRAMOS LA POSTURA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO MANIFESTÓ, ANTE MEDIOS LOCALES, HACE UNOS MOMENTOS RESPECTO AL INSABI EN DONDE CONFIRMA QUE SÍ FIRMARÁ EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL INSTITUTO Y QUE BUSCARÁ AJUSTAR NÚMEROS CON LA FEDERACIÓN SOBRE LOS RECURSOS QUE DEBE DE RECIBIR, Y REITERÓ QUE SU ADMINISTRACIÓN

NO FIRMARÁ EL SEGUNDO CONVENIO QUE IMPLICA CEDER A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE SALUD AL GOBIERNO FEDERAL SIENDO ACUERDOS DIFERENTES, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EL TRASLADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD A LA FEDERACIÓN NO SE HAGA PUES ES PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES Y ESTOS HAN INVERTIDO EN ELLO. LE PEDIMOS RESPETUOSAMENTE QUE SIGA DEFENDIENDO LA SOBERANÍA DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO LOS INTERESES DE CADA UNO DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. NOSOTROS DESDE EL CONGRESO, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, SEGUIREMOS ATENTOS AL PROCESO QUE SE SIGA AL RESPECTO POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y POR EL RESPETO A NUESTRA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE RECALCANDO LO QUE MI COMPAÑERA NANCY, DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, COMENTÓ. CELEBRAMOS LA DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN LAS DECLARACIONES QUE HAN HECHO LOS 9 GOBERNADORES DE ACCIÓN NACIONAL DE NO ADHERIRSE COMPLETAMENTE AL INSABI, OBIVIAMENTE DEFENDIENDO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS QUE ELLOS REPRESENTAN, CADA UNO EN SU ESTADO. Y NO ES EL HECHO SOLAMENTE DE ADHERIRSE A UNA CHIFLASÓN O NO, CREO QUE VA MÁS ALLÁ Y ESO LO HAN ESTADO VIENDO LOS GOBERNADORES DE ACCIÓN NACIONAL Y, EN ESTE CASO, LO ESTÁ HACIENDO TAMBIÉN EL GOBERNADOR DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES TENER ESE COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS, NO PODEMOS CEDER LA INFRAESTRUCTURA, QUE A TODOS LOS NUEVOLEONESES NOS COSTÓ, PARA HACER TODO ESTE TEMA O ESTA APLICACIÓN DEL TEMA DEL INSABI. SON DOS CONVENIOS: EL PRIMER CONVENIO ES ADHERIRSE, EL SEGUNDO CONVENIO ES BAJO CIERTAS RESTRICCIONES Y UNA DE LAS RESTRICCIONES ES CEDER TOTALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS HOSPITALES. Y ESO ES LO QUE NOSOTROS TAMBIÉN RESPALDAMOS, OBIVIAMENTE POR COMO LO

COMENTÉ LOS 9 GOBERNADORES QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, Y TAMBIÉN SE LO CELEBRAMOS QUE EL GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO NO CEDA LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTROS HOSPITALES, POR EL BIEN DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2020.
5. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN, PREGUNTANDO A LA ASAMBLEA SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE.
BENVENUTTI VILLARREAL.